

El Colegio Público de Abogados de Ushuaia (CPAU) y el Instituto Mujeres Género y Diversidades expresan su profunda preocupación por la reciente postulación realizada por el presidente Javier Milei para ocupar cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), al proponer al juez federal Ariel Lijo y a Manuel García-Mansilla, sin incluir a ninguna mujer en las opciones.

Es inaceptable que, al omitir la designación de mujeres en las postulaciones para la CSJN, el presidente Milei haya ignorado de manera flagrante el espíritu del Decreto 222/2003, el cual insta a considerar la diversidad de género, especialidades profesionales y un sentido regional y federal en las designaciones para el alto tribunal. La paridad de género en la justicia es un principio fundamental para garantizar la legitimidad y la equidad en la toma de decisiones judiciales. La inclusión de mujeres en la CSJN no solo promueve la igualdad de oportunidades, sino que también enriquece el proceso judicial al incorporar diferentes perspectivas.

Es importante destacar que Argentina ha avanzado significativamente en la promoción de la paridad de género en diversos ámbitos, incluida la política. La Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (Ley 27.412) es un claro ejemplo de este compromiso, estableciendo la igualdad de género en las listas de candidatos y candidatas a cargos electivos.

Sin embargo, la falta de consideración por la paridad de género en las postulaciones para la CSJN representa un retroceso en los avances logrados en materia de igualdad y derechos de las mujeres. Es fundamental que las instituciones judiciales reflejen la diversidad de la sociedad y sean inclusivas en su composición.

Por tanto, el CPAU y el Instituto Mujeres Género y Diversidades exigen al Poder Ejecutivo Nacional que rectifique esta omisión y proceda a designar mujeres altamente calificadas para ocupar cargos en la CSJN. Instamos a que se respeten los principios de diversidad e inclusión, incluida la paridad de género, en todas las instancias de designación judicial.



Esperamos que el Gobierno tome medidas concretas para asegurar la inclusión de mujeres en la CSJN, en consonancia con los principios de igualdad y no discriminación consagrados en nuestra Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Argentina.

El CPAU y el Instituto Mujeres Género y Diversidades estarán atentos y continuarán trabajando activamente para promover la igualdad de género en la justicia y en todos los ámbitos de la sociedad argentina. Exigimos una justicia representativa, equitativa y respetuosa de los derechos de todas las personas ya que es fundamental que la máxima instancia judicial de nuestro país refleje los valores de igualdad, justicia y representatividad que son fundamentales para el Estado de Derecho y la democracia.

**Liliana Gavilán**

**Presidenta**

**Instituto Mujeres Género y Diversidades**

**Clemente Vidal Oliver**

**Presidente**

**Consejo Directivo CPAU**